

El Huracán Sanitario

PUBLICACION MENSUAL

DIRECTOR: HUBERTO DOMINGUEZ LOPEZ

AÑO II.

ALMAGRO, ENERO DE 1931

NÚM 8.

Toda la correspondencia debe dirigirse al Director.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Un año 3'00 pesetas.

No se devuelven los originales

Hablemos de los Subdelegados

Desde que vió la luz pública esta modesta revista profesional, es esta la vez primera que va a tratarse en sus columnas de los Subdelegados de Medicina. Ni antes de la Asamblea celebrada en Zaragoza ni después de ella, hemos querido ocuparnos de nada que afecte a este Cuerpo, tan importante, tan necesario, tan glorioso y tan..... olvidado de todo el mundo. Es decir, si hemos de hablar con sinceridad, no podremos por menos de consignar con absoluta nobleza que su importancia, a juicio nuestro, supera a la de los inspectores provinciales de Sanidad y a la de los municipales.

En efecto; las inspecciones provinciales son como todos sabemos organismos más bien burocráticos que profesionales. Su labor profesional es casi nula porque viven y se desenvuelven en medio de una desconsoladora ficción y viviendoy desarrollándose en este ambiente su utilidad ha de resultar forzosamente negativa. La escasísima labor útil que suelen llevar a efecto, se debe, principalmente, a la ayuda que le prestan las inspecciones municipales.

Por lo que se refiere a estas, a las inspecciones municipales, también sabemos todos, por desgracia y por experiencia, lo que son. Son fantasías, burlas sangrientas de la Sanidad y de la higiene, farsas sanitarias, sin utilidad ni finalidad práctica de ninguna especie, en tanto sus titulares, por carecer de independencia económica, tengan que buscar sus ingresos en la clientela particular y continuen, además, sometidos al capricho y voluntad del cacique o monterilla que les dió la plaza.

Es decir que tan fantástica es la labor que realizan las inspecciones provinciales, como la que efectúan las municipales. Hasta las estadísticas, que es el principal trabajo

visible para dar fe de su existencia y justificar su razón de ser, son, como todos sabemos, fantasías, arbitrariamente confeccionadas al amor de la lumbre en ratos ociosos de expansión familiar, la mayoría de las veces.

¿Por qué sucede esto?. Muy sencillo. Porque las inspecciones provinciales se encuentran muy lejos de los pueblos y las municipales muy cerca. Aquellas, por la distancia a que se encuentran, están incapacitadas para ver lo que en los pueblos sucede; estas, por residir en los pueblos y encontrarse en ellos la única fuente de ingresos con que sus titulares cuentan, tienen que cerrar los ojos para no ver lo que ante ellos acontece. Y el resultado es, que no haya por parte alguna Sanidad, higiene ni saneamiento.

La única forma de poner término a este lamentable estado de cosas, es crear un organismo intermedio que sirva de eslabón entre unas y otras inspecciones sanitarias y aumente el valor y eficacia de cada una de ellas, eslabón que no puede ser otro que la inspección de distrito. Pero no una inspección parecida a lo que existe actualmente, tan inútil e ineficaz como sus congéneres. Para eso mejor es suprimirla y no crear ninguna. De organizarse la inspección distrital, ha de ser seriamente, revistiendo a sus titulares de autoridad y dotándoles de independencia económica para que puedan cumplir eficazmente con su importante cometido:

Ahora bien, ¿quieren nuestras autoridades nacionales que haya Sanidad?. Las autoridades sanitarias sí; las otras no, porque algunas, ni conocen siquiera el significado de esta palabra. Y como no hay en España un Ministerio de Sanidad, y las autoridades sanitarias no tienen vida propia, sino

que dependen de departamentos en los que la Sanidad y la Higiene suelen ser dos Señoras perfectamente desconocidas, de ahí que parezca en la actualidad poco menos que imposible la creación de una organización sanitaria, en la que habría de ocupar un puesto preeminente la inspección distrital.

Consecuencia del conocimiento que todos tenemos de estos hechos, debe ser, indudablemente, la insulsez e inutilidad de las Asambleas, la carencia de sentido práctico que las preside y la incomprendible finalidad de las conclusiones que en ellas se acuerdan, lo que esterilizada en absoluto toda la labor efectuada.

Sabíamos, por conducto de fuente autorizada, que iban a ser atendidas y tomadas en cuenta la casi totalidad de las conclusiones formuladas en Zaragoza. Bueno. ¿Y qué conseguiríamos con eso? ¿Es que lo acordado allí sirve para algo?. Para nada absolutamente. En Zaragoza se ha perdido el tiempo una vez más como se perdió en todas partes; sin que sea intención nuestra, culpar de ello a los compañeros que a la Asamblea asistieron. Es de suponer, lógicamente pensando, que si no tomaron acuerdos más prácticos, fué, porque abrigaban el convencimiento de que nadie haría caso de ellos. Y para ese viaje.....

Pero por fortuna para nosotros, parece que las cosas han cambiado y que se han dado ya los primeros pasos en el camino de nuestra regeneración. Nos consta, que se ha confeccionado un Reglamento del Cuerpo de Subdelegados de Sanidad, y aunque desconocemos su texto, es creencia nuestra que, si no en totalidad por ser imposible, en parte al menos, llena un respetable número de aspiraciones de todos y cada uno de los sectores que lo integran, no obstante lo difícil que ha de resultar, armonizar los intereses de unos funcionarios entre los que figuran al-